

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 MAR 2010

VISTO: el expediente N° 472/2010 -Y

CONSIDERANDO:

Que la Legisladora Ana Lia COLLAVINO, Integrante del Bloque F.P.V., mediante Disposición Interna N° 004/10, da de Baja a la Señora María del Carmen GARRAZA, D.N.I. N° 16.150.390, quién cumple la función de colaboradora de la suscripta en Categoría 24 P. A. y T. como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, a partir del día 01 de Marzo de 2010.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dar de BAJA a partir del día 01 de Marzo de 2010, a la Señora María del Carmen GARRAZA, D.N.I. N° 16.150.390, domiciliada en la Ciudad de Ushuaia, quién cumplía funciones de colaboradora, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque .F.PV., en Categoría 24 P. A. y T.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N° **20** /10.-

P.L.
Sec.Adm.
C.G.

